

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2016
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
ZACATECAS



FUNDACIÓN
COLOSIO.

ZACATECAS

DIÁLOGOS por
el **ZACATECAS**
que queremos

ÍNDICE

MENSAJE.	4
INTRODUCCIÓN.	6
EJES TEMÁTICOS.	8
1. DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.	11
1.1. El reto de los jóvenes en Zacatecas.	16
1.2. Inclusión de personas con discapacidad.....	17
1.3. Oportunidades e igualdad para las mujeres.....	18
1.4. Atención y derechos de los grupos indígenas.....	19
1.5. Reincorporación social.....	21
1.6. Inclusión de personas con diversidad sexual.....	23
1.7. Las oportunidades de los adultos mayores.	24
1.8. Niñas y niños.....	25
1.9. Migrantes.	26
2. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CALIDAD.....	27
2.1. Educación Vinculada al Sector Productivo.....	30
2.2. Turismo y Servicios de Calidad.....	32
2.3. Fortalecimiento de PYMES.	33
3. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TODAS Y TODOS.	35
3.1. Prevención para la paz.	39
3.2. El elemento del Desarrollo Humano.....	40
3.3. Consolidación del nuevo modelo de Justicia.....	41

4. GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	43
4.1. Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional.....	49
4.2. Transparencia y Rendición de Cuentas.....	51
4.3. Fortalecimiento de mecanismos para la Participación Ciudadana.....	54
5. ZACATECAS A LA VANGUARDIA.....	55
5.1. Agua.....	60
5.2. Medio Ambiente.	64
5.3. Sociedad Digital para todas y todos.....	66
5.4. Ciencia y tecnología para transformar.....	67
6. UN CAMPO PRODUCTIVO Y MODERNO.....	68
6.1. Proyectos Productivos para el Campo.....	72
6.2. Rentabilidad y Competitividad para productores.....	73
6.3. Modernización y Tecnificación de equipos agrícolas.....	74
7. ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTE PARA MEJORAR LA SALUD, LA CONVIVENCIA Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS PERSONAS.....	75
7.1. Movilizar a la Sociedad.....	79
7.2. Movilizar a Sistemas Educativos.....	79
7.3. Movilizar al Gobierno Estatal y Municipal.....	80

MENSAJE.

La política de contenido sustentada en ideas, debates y propuestas es una necesidad ante los nuevos escenarios políticos, cada proceso es una mejor oportunidad para elegir a gobernador, ayuntamientos y diputados locales con propuestas congruentes. Las elecciones, son entendidas como ese momento en el cual cada uno de los participantes que aspirará a gobernar o legislar, exponen antes sus posibles votantes sus programas y plataforma político electoral.

El análisis y la propuesta es un requisito necesario para que exista el interés ciudadano de elegir a sus representantes. Por medio de esta plataforma electoral para las elecciones del 2016 en Zacatecas, se recogieron las principales demandas de la ciudadanía a través de una convocatoria denominada "Diálogos por el Zacatecas que queremos" en la cual, de manera abierta, se involucraron instituciones de educación, organismos empresariales y sindicales, organizaciones no gubernamentales, líderes de opinión, medios de comunicación, asociaciones civiles, organizaciones del sector agrario, popular y obrero, organizaciones de mujeres y jóvenes, y ciudadanos en general, quien con ideas, propuestas y debate enriquecieron este documento.

La Plataforma Electoral del PRI se define como un plan, un programa integral, una propuesta de trabajo, un compromiso nacional y estatal que el Partido y sus candidatos harán al electorado a través de la campaña, en

aras de conquistar de él su confianza y su voto para acceder a la gubernatura del Estado, a los 58 municipios e integrar mayoritariamente el Congreso de la Unión.

Nuestra Plataforma Electoral es el resultado de una gran consulta estatal basada en el sentir ciudadano, quienes fueron los principales actores y quienes aportaron a la creación de este documento previo a las elecciones del año 2016.

Muchas fueron las opiniones y comentarios en diferentes espacios del Estado sobre cuáles son los principales problemas de nuestra entidad y sus posibles soluciones, entre ellas se mencionan diversas áreas de oportunidad y algunas alternativas para lograr un mejor desarrollo social y económico, además de una gobernabilidad y administración pública más eficaz y eficiente.

INTRODUCCIÓN.

En el año 2016 los zacatecanos acudirán a las urnas electorales para renovar al titular del Poder Ejecutivo Estatal, los 58 ayuntamientos del Estado y a los integrantes de la legislatura.

En atención y conforme a lo que marca el artículo 139 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, el Partido Revolucionario Institucional a través de la Fundación Colosio, Filial Zacatecas, y con base en los estatutos del propio instituto político, son los encargados de presentar la Plataforma Electoral necesaria para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular.

“Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas.

La plataforma electoral deberá presentarse para su registro ante el Consejo General, dentro de los quince primeros días de enero del año de la elección.

Una vez que el partido político haya presentado en términos de ley su plataforma electoral, el Consejo General del Instituto, procederá a su registro y expedirá la correspondiente constancia, antes del inicio del periodo de registro de candidatos previsto por esta Ley.”

Vale la pena añadir, que la Plataforma Electoral que se presenta, es el sustento principal de todas y todos los candidatos que representen al Partido Revolucionario Institucional en los próximos comicios, pero también, es un documento enunciativo más no limitativo, ya que serán los propios candidatos quienes al recorrer los rincones del Estado, escuchen demandas específicas a las cuales se habrán de comprometer de manera responsable, atendiendo a los estatutos y principios del partido, así como a los puntos expresados en esta plataforma electoral.

La política de ideas es requisito primordial para poder realizar una política de tierra congruente, comprometida y honesta ante un electorado cada vez más incrédulo de la actividad política, no se debe permitir la improvisación en las ideas porque seguramente después se improvisaría en las acciones de gobierno. En ese sentido, la Fundación Colosio se impuso la tarea de realizar varios foros denominados "DIÁLOGOS POR EL ZACATECAS QUE QUEREMOS" donde se integren a los principales actores de la sociedad, con el fin de recabar la información necesaria sobre las diversas demandas sociales y donde se incluyan propuestas y compromisos para su solución, solo así, se podrá hablar de frente a la ciudadanía y decirle hacia dónde se dirigen los esfuerzos.

EJES TEMÁTICOS.

Los ejes temáticos fundamentales de la plataforma son siete:

- I. DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.
- II. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CALIDAD.
- III. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TODAS Y TODOS
- IV. GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- V. ZACATECAS A LA VANGUARDIA.
- VI. UN CAMPO PRODUCTIVO Y MODERNO.
- VII. ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTE.

Se derivan subtemas de cada eje que constituyen las líneas estratégicas, y éstas a la vez, en líneas de acción:

1. DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.
 - 1.1. El reto de los jóvenes en Zacatecas.
 - 1.2. Inclusión de personas con discapacidad.
 - 1.3. Oportunidades e igualdad para las mujeres.
 - 1.4. Atención y derechos de los grupos indígenas.
 - 1.5. Reincorporación social.
 - 1.6. Inclusión de personas con diversidad sexual.
 - 1.7. Las oportunidades de los adultos mayores.
 - 1.8. Niñas y niños.
 - 1.9. Migrantes.

2. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CALIDAD.
 - 2.1. Educación Vinculada al Sector Productivo.
 - 2.2. Turismo y Servicios de Calidad.
 - 2.3. Fortalecimiento de PYMES.

3. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TODAS Y TODOS.
 - 3.1. Prevención para la paz.
 - 3.2. El elemento del Desarrollo Humano.
 - 3.3. Consolidación del nuevo modelo de Justicia.

4. GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
 - 4.1. Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional.
 - 4.2. Transparencia y Rendición de Cuentas.
 - 4.3. Fortalecimiento de mecanismos para la Participación Ciudadana.

5. ZACATECAS A LA VANGUARDIA.
 - 5.1. Agua.
 - 5.2. Medio Ambiente.
 - 5.3. Sociedad Digital para todas y todos.
 - 5.4. Ciencia y tecnología para transformar.

6. UN CAMPO PRODUCTIVO Y MODERNO.
 - 6.1. Proyectos Productivos para el campo.
 - 6.2. Rentabilidad y Competitividad para productores.
 - 6.3. Modernización y Tecnificación de equipos agrícolas.

7. ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTE PARA MEJORAR LA SALUD, LA CONVIVENCIA Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS PERSONAS

- 7.1.** Movilizar a la Sociedad.
- 7.2.** Movilizar a Sistemas Educativos.
- 7.3.** Movilizar al Gobierno Estatal y Municipal.

La plataforma política constituye el punto de partida para cualquier candidato, es el ideario donde salen las propuestas, donde se traza la estrategia y discurso a utilizar, para ser un candidato serio y comprometido que evite la improvisación, el navegar sin rumbo, o ser candidatos sin ideas claras. Con este documento se hace el compromiso con ideas definidas, para así generar honorabilidad moral y política, y por lo tanto credibilidad.

El resultado fue recoger e incluir los temas que realmente importan a la sociedad, atender sus problemas, proponer programas de acción a nivel municipal, ejes a nivel estatal y una agenda legislativa para el Congreso Local, haciendo de las propuestas una prioridad para nuestro instituto político.

1er EJE

Desarrollo e Inclusión Social

DIAGNÓSTICO.

El Estado deberá brindar más protección a los grupos vulnerables de la población, entre los que destacan las mujeres, migrantes, jóvenes entre otros; para garantizar una adecuada implementación de las reformas constitucionales relacionadas con los derechos humanos.

Buscar la Igualdad de Oportunidades para lograr que los hogares en pobreza extrema, o vulnerables, accedan a los servicios públicos universales ejerciendo así sus derechos y su ciudadanía plenamente a través de los programas de alivio y focalizados; con la contribución de estrategias sostenidas de generación de ingresos, seguridad alimentaria, reducción de vulnerabilidad y empleo que permita superar su condición de pobreza y vulnerabilidad, a través de la articulación de programas.

Es obligación del Estado propiciar para todas las personas, y especialmente para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad, como los adultos mayores, niños y adolescentes en riesgo de calle, así como a las personas con discapacidad, el acceso a los servicios de salud, educación y trabajo acorde con sus necesidades que les permitan llevar una vida digna y con mejores posibilidades de bienestar.

Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.

Se involucrará a las organizaciones de la sociedad civil enfocadas a la atención de grupos vulnerables. Se fortalecerá la concertación para el

desarrollo de programas y proyectos entre el gobierno y los grupos de la sociedad civil, cuyo propósito es mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables de la población.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, se estima que cuando menos el 10% de los mexicanos vive con alguna discapacidad física, mental o sensorial. Por esta razón se promoverá la incorporación de las personas con discapacidad a los diferentes programas sociales que llevan a cabo en los tres órdenes de gobierno. Se fortalecerá la coordinación de la Administración Pública Federal con los gobiernos estatales y municipales, con el propósito de brindar un apoyo lo más integral posible y descartando la posibilidad de incurrir en duplicidades de atención.

OBJETIVO.

Se consolidarán las políticas públicas de apoyo alimentario con acciones integrales y articuladas, que permitan atender con oportunidad y eficacia a la población vulnerable en el campo y las ciudades: personas en condición de pobreza alimentaria, niños en situación de calle, adultos mayores de 70 años en desamparo. En este esfuerzo los niños serán el objetivo más importante, pues la desnutrición infantil, además de ser origen de daños que pueden durar toda la vida, genera un círculo vicioso de enfermedades.

La región tiene activos potenciales, pero su realidad sigue marcada por la precariedad y la exclusión. Esa vulnerabilidad que, si bien adolece de algún grado de transversalidad, tiene un correlato estrecho con la segmentación socioeconómica que se debe tanto a una lógica institucional y sectorial que ofrece pocos espacios, como a una dinámica vital marcada por procesos complejos, las conductas reproductivas que se erigen como fuentes emergentes de vulnerabilidad, pues socialmente se consolida un patrón de retraso de la nupcialidad y de la reproducción funcional al desempeño y la movilidad social, pero culturalmente no se proporcionan los elementos (educación, normas, oportunidades efectivas de movilidad social) para lograr tal patrón. Abrir espacios para su participación social; luego, actuar sectorialmente en consonancia con las dimensiones del proceso de integración social, es decir, actuar en educación, inserción laboral, salud y hábitat.

VISIÓN.

Avanzar hacia políticas, planes y programas que son claves para enfrentar algunos riesgos que experimentan estos grupos poblacionales. Finalmente, deben revisarse las políticas públicas para que:

- Permitan la concertación del conjunto de actores públicos y privados relevantes;
- Logren que los organismos especializados cumplan funciones de articulación y promoción, más que de ejecución directa, y
- Usen a las agencias sectoriales y a los gobiernos locales para su puesta en práctica.

Que se aporten las propuestas que contribuyan a una mayor inclusión en el desarrollo de nuestro estado a través de estándares que conlleven a construir liderazgos juveniles y potenciar la productividad.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

1.1. EL RETO DE LOS JÓVENES EN ZACATECAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Centralizar los estímulos escolares para que los jóvenes puedan acceder y evitar la duplicidad de apoyos, este a cargo de la Subsecretaría de la Juventud de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de Zacatecas.
- Apertura para que las y los jóvenes puedan acceder a una educación media superior y superior en las Universidades Públicas, con un mecanismo que reconozca lo que el Estado necesita para su desarrollo.
- Crear un consejo consultivo donde participen sociedades civiles juveniles, consejos estudiantiles y especialistas través de un proceso democrático para impulsar políticas públicas y programas en materia de juventud.
- Dar apertura a esquemas de opinión en radio y televisión, a través de foros, debates y mesas de trabajo, sin embargo, es oportuno regionalizar cada una de las convocatorias y ampliar la apertura a más jóvenes donde todas las voces puedan ser escuchadas.
- Mayor impulso a las actividades productivas de las y los jóvenes.
- Fomento del compromiso cívico y apertura a la participación de las y los jóvenes en la toma de decisiones, la vida política y las instituciones públicas.

- Diseñar alternativas para los jóvenes sin oportunidad de estudiar y de trabajar.
- Valorar la diversidad cultural de las y los jóvenes.
- Establecer un compromiso social con las y los jóvenes.
- Dar certeza a los matrimonios jóvenes, en vivienda, salud y educación.

1.2. INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Un Zacatecas incluyente que garantice y promueva los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión a la sociedad.
- Mejorar el acceso, permanencia e inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles académicos.
- Promover campañas y talleres de sensibilización en educación inclusiva.
- Promover la capacitación tanto de servidores públicos, docentes escolares y sociedad civil para una mejor inclusión de las personas con discapacidad en una sociedad activa.
- Promover en el ámbito público y privado la inclusión laboral de las personas con discapacidad, así como el autoempleo.
- Promover y difundir incentivos entre el sector empresarial para la contratación y capacitación de las personas con discapacidad.
- Planeación urbana que provea de movilidad y de un entorno accesible e incluyente.

- Las personas con discapacidad tienen el potencial de ser actores productivos, esto nos conlleva a sensibilizar los esquemas económicos para su contratación inmediata.
- El Estado tiene la obligación de ser facilitador para que las personas con discapacidad se integren a una sociedad, por ello, se les acompañe con un estímulo económico desde su nacimiento hasta alcanzar una etapa meramente productiva.
- Una vez alcanzada su etapa productiva y con base a sus habilidades ser los facilitadores para que las personas con discapacidad desarrollen un proyecto productivo exitoso.

1.3. OPORTUNIDADES E IGUALDAD PARA LAS MUJERES.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Garantizar el uso efectivo de políticas públicas que promuevan la incorporación de las mujeres en la vida política promoviendo así la igualdad.
- Crear programas de capacitación que vinculen a mujeres con las necesidades de las empresas en el mercado, orientadas sobre todo a zonas de alta actividad productiva del estado.
- Priorizar el enfoque intercultural y la transversalidad de la perspectiva de género en todos los planes y programas de gobierno.
- Crear programas permanentes de atención a la salud y vida de mujeres en zonas rurales.

- Impulsar programas que incorporen a las mujeres zacatecanas en empresas como parte de su fuerza laboral y se garanticen ascensos en el desarrollo profesional, así como la capacitación a las mujeres en la instalación y desarrollo de proyectos productivos, sobre todo en zonas rurales o de alto rezago.
- Igualdad de salario entre géneros, a salario igual, trabajo igual.

1.4. ATENCIÓN Y DERECHOS DE LOS GRUPOS INDÍGENAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Rescatar y fortalecer las formas de organización propias de comunidades, desarrollando su capacidad de autogestión y de adaptación a las nuevas condiciones que tienen que enfrentar, tanto por las limitaciones que se presentan en el uso de sus recursos naturales, cuanto a las condiciones socioeconómicas de la región en que habitan.
- Mejorar la comunicación, relación y representatividad de las comunidades y organizaciones para impulsar y ejecutar proyectos de comunidades indígenas.
- Capacitar eficientemente a las comunidades indígenas para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales a través de sus sistemas de producción tradicionales, para generar opciones productivas como artesanías, ecoturismo y zocriaderos.

- Promover acciones de crédito con fines productivos, sociales y de mejoramiento de vivienda, comercialización, transporte y comunicaciones de las comunidades, considerando que éstas se ubican en zonas alejadas, con poca infraestructura y casi sin ninguna atención por parte del Estado.
- Plantear actividades de alfabetización de adultos indígenas, así como profesionalización y capacitación.
- Recuperar y mantener sus prácticas culturales tradicionales que les permita conservar su identidad propia.
- Desarrollar acciones con énfasis en la prevención, con campañas de vacunación, educación para la salud y nutrición.
- Mejoramiento de la comunicación y relación permanente entre los servicios estatales y los procedimientos tradicionales utilizados por las comunidades.
- Apoyar los proyectos de los grupos y comunidades indígenas que permitan desarrollar plenamente sus capacidades de autogestión, mejorando las técnicas y habilidades que les permita un mejor desarrollo e inclusión social.



1.5. REINCORPORACIÓN SOCIAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Brindar atención integral a jóvenes infractores de la ley y diseñar para ellos procedimientos específicos de reinserción en la sociedad.
- Recuperar y reconstruir la planta física de los penales tomando como modelo los estándares internacionales de la construcción de infraestructura penitenciaria.
- Dotar los recintos penitenciarios de áreas para visitas, asistencia médica, educación y deporte.
- Área de hospitalización menor, contando con los recursos de sutura, esterilización, medicinas y demás implementos de asistencia inmediata.
- Áreas de esparcimiento y deporte en recuperación de canchas y terrenos deportivos.
- Áreas de visita y atención de familiares, con un espacio digno para que el recluso atienda a sus familiares bajo adecuadas medidas de seguridad.
- Promover la escolarización de los reclusos y su incursión en oficios que le permitan su posterior desempeño laboral.
- Redimensionar las estructuras de los penales para favorecer la vigilancia y atención al recluso.
- Recuperar las áreas de seguridad construyendo nuevos puntos de control dentro y fuera de los establecimientos para incrementar la vigilancia y supervisión.

- Reubicar a la población penitenciaria según una clasificación estándar (máxima, media y mínima seguridad - condenados / procesados) atendiendo al tipo de delito y personalidad del recluso.
- Diseñar una política de régimen de vida para el interno: hora de levantarse y organizarse para el conteo diario; hora del aseo personal y desayuno; hora de limpieza de pabellones y áreas comunes; tiempo para actividades como estudio, trabajo, cultura y deporte; hora de almuerzo y descanso. Continuación de las horas de trabajo y estudio; hora de cena, hora común de recreación; proyección de películas y otros eventos culturales; horario de conteo nocturno y acceso a los pabellones para dormir.
- Diseñar planes de trabajo interno que ayuden a los gobiernos estatal y municipal.
- Incrementar el número de actividades culturales, deportivas y académicas: Reactivar los programas como teatros, poesía, voz penitenciaria y planes deportivos.
- Profesionalizar la plantilla responsable de servicio penitenciario
- Personal técnico, profesional y administrativo para el desarrollo de cualquier actividad en reclusión.
- Profesionalizar el servicio del personal de seguridad penitenciario bajo criterios de prevención y respeto a los derechos humanos.

1.6. INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DIVERSIDAD SEXUAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Fomentar el respeto a la diversidad sexual y asesoría a padres de familia.
- Fortalecer la aceptación de la diferencia, la comprensión y la valoración de la sexualidad como una dimensión de las personas, que requiere de actitudes y conductas acordes a dicha dignidad, independiente de la orientación sexual que se tenga.
- Impulsar una participación ciudadana activa, abriendo espacios de orientación y asesoría acerca de la diversidad sexual.
- Generar diversos programas culturales y académicos.
- Generar grupos, foros, seminarios y actividades en la que estén vinculados sociedad y gobierno, integrando una cultura de respeto en base a la diversidad sexual.

1.7. LAS OPORTUNIDADES DE LOS ADULTOS MAYORES.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Fortalecer su participación en la sociedad, promoviendo su autocuidado y autonomía, reconociendo el ejercicio de sus derechos.
- Promover un programa intergeneracional y de voluntariado para el apoyo escolar a niños en situación de vulnerabilidad social en el estado de Zacatecas.
- Inducir un cambio cultural que promueva la valoración positiva de las personas mayores.
- Impulsar un fondo para organizaciones que promueva la participación social, autonomía y autogestión de las personas mayores.
- Promover y difundir incentivos en el sector empresarial para la contratación del adulto mayor activo.

1.8. NIÑAS Y NIÑOS

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos de los niños y niñas.
- Impulsar medidas de prevención, protección especial y de apoyo para atender a la niñez.
- Promover campañas de comunicación, jornadas regionales sobre la no discriminación.
- Creación de infraestructura y de programas deportivos, recreativos y culturales.
- Proteger a la población infantil de la explotación económica y laboral, así como de trabajos peligrosos para su salud, desarrollo físico y social, que obstaculicen su educación.
- Promover la participación organizada de la niñez y de las organizaciones de la sociedad civil para asegurar que el gobierno tome en cuenta sus necesidades.
- Ampliación de los servicios de salud.

1.9. MIGRANTES.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Impulsar los programas que estrechen lazos con los migrantes y sus familias donde se incluya de manera prioritaria una perspectiva de género.
- Programas de atención especializada a niños y niñas con padres en el extranjero.
- Generar sistemas de alerta para reunificación familiar.
- Mantener y profundizar el diálogo con organizaciones migrantes para la generación de diversos convenios a beneficio de las familias zacatecas.
- Fortalecer la presencia del migrante en el extranjero a través de distintas formas de participación social, laboral y educativa.
- Impulsar el diálogo entre los representantes gubernamentales a fin de promover intereses locales, fomentar lazos y cooperación al migrante.
- Difundir la riqueza cultural, social y productiva de nuestro estado a través de distintas campañas y foros.

2do EJE

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CALIDAD

DIAGNÓSTICO

El Estado tiene un grave problema de desempleo, subempleo y empleo de mala calidad, ocasionado tanto por el bajo crecimiento de la economía como por su baja productividad, lo cual resulta insuficiente para generar los más de 8 mil empleos anuales que requiere Zacatecas y así mejorar la capacidad adquisitiva de las y los trabajadores, generando los puestos de trabajo que se necesitan.

OBJETIVO.

Establecer el compromiso de impulsar una serie de estrategias y propuestas que activen todos los frentes de la economía y el empleo zacatecano, como lo es el área de infraestructura industrial, creando nuevas naves industriales en diferentes municipios, fortaleciendo la inversión extranjera, el comercio exterior, minería, sector agropecuario, turismo, así como en la industria manufacturera para lograr un crecimiento elevado y sostenible, y alcanzar así mayores niveles de desarrollo, reducir la pobreza y la desigualdad social y regional, recuperar y crear empleos, mejorar los salarios y regresar el sentimiento de bienestar presente y la prosperidad futura a las familias. La creación de empresas en nuestro estado es primordial para nuestra economía: son motor de nuestro sistema productivo, detonadoras del crecimiento económico, generadoras de la mayor parte del empleo formal y desarrolladoras de tecnología, por lo que es necesario impulsarlas con mejores financiamientos y facilidades

para la inversión, que contribuyan a su productividad y expansión, así como al mejoramiento de una competitividad estatal y nacional sostenible.

VISIÓN.

Construir una sociedad zacatecana con la capacidad de incorporar y aprovechar los cambios y transformaciones que vive la sociedad global, garantizando a su vez la sostenibilidad económica y social para las futuras generaciones. El bienestar social, una economía fuerte y sostenible están estrechamente vinculados a la competitividad de una región, de un país.

El gobierno zacatecano debe tener dos objetivos:

- Generar empleo bien remunerado y elevar el nivel de vida de la población.
- Fomentar el desarrollo económico y social, basado en el conocimiento, mediante programas y políticas públicas que promuevan la creación, desarrollo y fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

2.1. EDUCACIÓN VINCULADA AL SECTOR PRODUCTIVO.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Fortalecimiento y capacitación sobre la educación no formal, especialmente en las zonas rurales del Estado, esto con el fin de despertar capacidades humanas que permite a los individuos aprendan para el trabajo, las artes o los oficios, aspectos que no se deben dejar de lado en la formación permanente de la sociedad.
- Impulso a los servicios educativos para migrantes con base en un modelo flexible y diversificado.
- Alineación de planes y programas entre todos los niveles de Educación Media Superior y Superior.
- Actualización pedagógica de los docentes en servicio de educación básica, a través del diseño y operación de cursos de capacitación, que permitan la mejora de la práctica docente.
- Apoyo a alumnos con problemas económicos y/o padres jóvenes para conclusión de estudios.
- Implementación de una red de formadores especializados por eje en IZEA, para el fortalecimiento de educación para adultos.
- Fortalecimiento y especial atención al programa de Escuela de Atención a Padres de Familia, para la educación social y de valores de las familias zacatecanas.

- Fomento a la participación de los diversos organismos de participación social, así como gubernamentales, para el fortalecimiento de la Educación Pública.
- Apertura de talleres de artes y oficios para personas de capacidades diferentes.
- Formación de jóvenes con ventajas para enfrentar las condiciones de una sociedad altamente desarrollada.
- Construcción de infraestructura física de calidad, contribuyendo a la confianza de las personas así como del sistema educativo, anteponiendo en todo momento la ética, honestidad y transparencia como elementos necesarios para lograr la excelencia.
- Fomento a la formación de directivos y docentes en liderazgo humanista.
- Convocar a la formación e integración de una Asociación de Profesionistas y Técnicos de Zacatecas (APTEZAC).



2.2. TURISMO Y SERVICIOS DE CALIDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Consolidación y modernización de la infraestructura turística, y la profesionalización de los prestadores de servicios, así como el fomento al mejoramiento en la calidad del servicio en las empresas relacionadas con la atención a turistas.
- Impulsar la actualización del marco jurídico del Estado para otorgar las atribuciones y facultades suficientes e implementar la política turística.
- Desarrollar un sistema estatal que fomente de manera transversal y concurrente los destinos y servicios turísticos.
- Fortalecer la especialización del capital humano, en el sector y promover la formalización del empleo turístico.
- Coordinar acciones gubernamentales para establecer la priorización del Turismo Estatal, consolidándola como uno de los sectores estratégicos más importantes de nuestra economía.
- Impulso de ofertas de turismo, que complementen al turismo estatal, en su diversificación cultural, como son el turismo de aventura, cinegético y el realce de sus pueblos mágicos.
- Estructuración de rutas turísticas que incorporen a la mayoría de los municipios con potencial.
- Mejorar la información turística de los destinos en el Estado, así como la difusión de nuestros Festivales Internacionales a lo largo del país.

- Crear un clima adecuado en el Estado, con planes económicos que generen confianza, un Sistema Judicial confiable y facilitar la obtención de permisos a todos los niveles del Estado.

2.3. FORTALECIMIENTO DE PYMES.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Planificación de la producción agropecuaria con base en el potencial regional.
- Fortalecimiento de las cadenas productivas y de valor de cada uno de los productos de importancia estratégica.
- Capacitación para el desarrollo de habilidades y capacidades empresariales a personas trabajadoras del sector agropecuario.
- Apoyo del uso de tecnologías de ambiente controlado o invernaderos para la producción primaria.
- Mejora de las condiciones sanitarias de las distintas especies pecuarias para acceder a nuevos mercados.
- Desarrollo del turismo rural como una alternativa rentable para el desarrollo del campo.
- Aplicación de programas de cosecha de agua, reforestación, prácticas de conservación del suelo y establecimiento de cultivos que no demanden agua en exceso.
- Creación de políticas públicas para el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.

- Establecimiento de lineamientos para el desarrollo de infraestructura de comercialización reflejados en puntos de venta, selección, empaque y mercado de físicos, así como la implementación de la tienda virtual y comercio electrónico.
- Apoyo a la constitución de fondos, así como fideicomisos de seguro para que las agroempresas cuenten con esquemas de control de riesgos y líneas de crédito para organizaciones con proyectos productivos viables.
- Fortalecimiento en la integración vertical de la minería con otros sectores productivos en el estado, así como la colaboración con las compañías mineras, para la implementación de un programa de desarrollo de empresas proveedoras para la industria minera.

3er EJE

**SEGURIDAD
Y JUSTICIA
PARA TODAS
Y TODOS**

DIAGNÓSTICO

Uno de las tareas pendientes de las entidades gubernamentales es poner énfasis al tema de prevención, desde diversos sectores se observa que la falta de ésta, tiene grandes costos económicos, materiales y humanos para todos, ya sea en los aspectos de seguridad, laboral, protección civil, salud o planeación, tanto en el ámbito público como privado.

En la prevención del delito el principal objetivo es disuadir todas las motivaciones y oportunidades que pueda tener un posible infractor, es la intervención estudiada y selectiva del posible escenario del crimen, en el cual se puedan modificar los escenarios poniendo obstáculos al posible delincuente. En la agenda nacional la apuesta es que con la prevención se modifiquen los escenarios y por consiguiente la percepción sobre la seguridad.

Si se trabaja a favor de consolidar una cultura de la prevención seguramente los resultados y cambios se verán reflejados en mejores individuos y ciudadanos, sin embargo, para que esto suceda es trascendental la participación ciudadana, para generar cambios positivos es necesario políticas públicas en materia de prevención pero sería inoperante sino se considera como elemento fundamental a la sociedad.

OBJETIVO.

La cultura preventiva se debe entender como el conjunto de actitudes y creencias positivas, compartidas por una sociedad sobre salud, riesgos, accidentes, enfermedades y medidas preventivas. También es necesario concebirla como una actitud propositiva en los lugares donde las personas realizan sus actividades diarias, al interior de las familias, escuelas, empresas y comunidades, para emprender acciones de prevención. La cultura de la prevención es el compromiso por hacer una sociedad más segura, saludable, armónica y propositiva, lo cual se ve reflejado en una mejor calidad de vida. Hay quienes dicen que como el riesgo es inherente a la vida, la cultura de prevención debería ser inherente a todas las sociedades humanas.

VISIÓN.

La principal función de la prevención es reducir factores de riesgo en todas las aristas posibles, así como combatir las distintas causas y factores que la generan. La prevención es la principal herramienta para atacar la violencia y delincuencia, pero también en el ámbito laboral para reducir accidentes de trabajo, en el área de protección civil para evitar fatalidades, en materia de tránsito para evitar las muertes por accidentes, así como la prevención en materia de salud, ya que se debe hacer conciencia de que tener una vida y sociedad saludable en cuanto convivencia armónica, sin duda, es necesaria la prevención.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

3.1. PREVENCIÓN PARA LA PAZ

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Propiciar la convivencia social para ayudar a generar una mejor prevención, mediante la recuperación de espacios de interacción social, la creación de entornos seguros de convivencia familiar, incremento de la capacidad de los mecanismos electrónicos de vigilancia, cobertura de seguridad en los espacios escolares e incremento en el patrullaje en regiones con mayores índices delictivos.
- Contribución en la construcción de una ciudadanía informada para la prevención de adicciones, mediante la generación y consolidación de programas enfocados en la intervención temprana, la rehabilitación de jóvenes y la prevención dirigida a menores en riesgo.
- El mejoramiento de equipo e infraestructura, mediante el cual se procure la eficacia en la prestación del servicio de seguridad y protección ciudadana por medio del incremento y renovación de tecnología y equipo de protección. Las innovaciones tecnológicas deben ir acompañadas de estrategias para su uso inteligente, como los atlas de riesgos y los diagnósticos que permitan concentrar recursos policiales y no policiales en áreas de intervención que tengan incidencia contundente en la prevención y disminución de la actividad delictiva.

3.2. EL ELEMENTO DEL DESARROLLO HUMANO.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Reducción de pobreza extrema con la realización de programas para la infancia, nutrición, dignificación y seguridad del zacatecano, buscando el aporte económico del Fondo para el Desarrollo social de los ciudadanos.
- Políticas y programas definidos en conjunto con diversos sectores gubernamentales para lograr un óptimo desarrollo con estabilidad económica e incremento del trabajo que reduzca mayores niveles de pobreza.
- Fortalecimiento en la capacitación a trabajadores, productores y el gobierno como una estrategia de cohesión social para el desarrollo del Estado.
- Fortalecer la protección a los connacionales, en particular la defensa de sus derechos humanos como migrantes, creando un organismo dedicado al apoyo e investigación de su vida fuera del Estado, ya que Zacatecas ocupa los primeros lugares del país en migración.
- Implementar en las escuelas públicas un programa que culturalice a las familias, en temas como la violencia, salud y escuelas para padres de familia, que permitan un acceso gratuito y rápido a la información para un óptimo desarrollo social en el núcleo de las familias en el Estado.

3.3. CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO MODELO DE JUSTICIA.

En el Estado de Zacatecas se ha concretado la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en los 18 Distritos Judiciales, ubicándose en un momento histórico para que su consolidación de resultados concretos, como es la justicia pronta y expedita, pero también la sensibilidad y profesionalismo de quienes son los encargados de procurar y administrar justicia.

La implementación y consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Zacatecas, permitirá que la ciudadanía goce de los principales beneficios en un estado democrático, justo, que protege los derechos fundamentales de sus ciudadanos, en donde existe una comunicación entre la sociedad y los encargados de la administración y procuración de justicia, es decir, con el Derecho.

Los objetivos del nuevo sistema se distinguen por dar un a justicia con rostro humano, en donde el juez conoce directamente los argumentos de la víctima e imputado, el juez debe decidir y responder directa e inmediatamente las preguntas, las pruebas son desahogadas frente a las partes, el juez responderá a las dudas en todo momento, se privilegia la pronta reparación del daño, evita procesos largos y tortuosos cuando los delitos pueden resolverse mediante acuerdo de las partes a través de los mecanismos alternos de solución de controversias.

En la consolidación del nuevo Sistema de Justicia, existe un cambio que es fundamental, el de la ciudadanía, ya que al asumir que el nuevo sistema de justicia otorga mayores libertades, pero sobre todo, vela por una cultura

de la paz y del diálogo, en la cual la sociedad comprenda y conozca sus derechos para exigirlos en beneficio de un Zacatecas más seguro y justo para todos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Asegurar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Zacatecas.
- Transparentar la función y contar con mecanismos de rendición de cuentas para los Ministerios Públicos.
- Analizar y valorar la autonomía del Ministerio Público en el Estado de Zacatecas.
- Mejorar y fortalecer la Defensoría de oficio que garanticen que todos los procesados puedan tener un debido proceso.
- Armonizar el Código Penal para el Estado de Zacatecas con el Código Nacional de procedimientos penales.
- Fortalecimiento de los medios alternativos para la solución de conflictos.
- La creación de Comités de Paz y Centros municipales de mediación.
- Capacitación a periodistas, policías preventivos, ministerios públicos, abogados y jueces.
- Divulgación a la ciudadanía de las actividades y bondades del nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Zacatecas.

4to EJE

GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIAGNÓSTICO

Los gobiernos contemporáneos en varias partes del mundo, así como en varios Estados de la República Mexicana, hablan de identificarse como gobiernos cercanos a la gente, dando a entender que el ciudadano es parte de las decisiones y creador de políticas públicas, la clave: gobernar conjuntamente gobierno y sociedad.

El origen etimológico de la palabra gobierno, proviene del griego Kubernaio, que significa capitán del barco, o forma de manejar el timón, hace alusión a las autoridades que dirigen, controlan y administran las instituciones del Estado, consiste en la conducción política general o ejercicio del poder; en sentido moderno, la palabra gobierno, es decir, la gobernanza, se debe entender que se necesita al capitán como guía de la embarcación, (gobierno) pero adquiere importancia la tripulación (sociedad civil) en un nivel horizontal como parte importante de navegar viento en popa y así llegar a buen puerto. En sí se habla de otra forma de gobierno social, alternativa a la del gobierno político centrado en el mando.

La gobernanza tiene su punto de partida en las últimas décadas, donde gobierno y sociedad han comenzado a compartir la tarea y responsabilidad de resolver los problemas de su sociedad y, por ende, abandonar el trabajo en solitario y entender la utilidad de la cooperación. Se ha descubierto que no todas las capacidades requeridas para la gobernación de un país o un Estado, se encuentran en el ámbito del gobierno (principalmente en crecimiento económico y desarrollo social) y las que posee el gobierno (legislación, coacción, imposición fiscal, servicios sociales universales) son

insuficientes frente a la magnitud de los nuevos y viejos problemas existentes.

Para gobernar un Estado con metas de bienestar se requieren cada vez mayores capacidades, actores y acciones que las del simple gobierno, por ello, el aporte de la gobernanza es importante en nuestras sociedades, puesto que restablece la valía y capacidad de los actores sociales, en tanto que nos lleva a descubrir que en la sociedad contemporánea están presentes agentes con capacidad relativa de autogobierno y auto-reproducción (familias, ONG, empresas, organizaciones sociales, iglesias, comunidades locales, comunidades transnacionales) cuyos aportes contribuyen significativamente al mejoramiento social, y cuyas capacidades en ciertos campos de interés público son superiores a las que posee el gobierno, razón por la cual la capacidad de dar rumbo a la sociedad y de realizarlo va a depender de las formas de sinergia analítica, valorativa, normativa, tecnológica, operativa que el gobierno logre suscitar, facilitar y establecer con los sectores de las sociedad, para identificar los problemas públicos, las prioridades de políticas públicas, el gasto público en concreto, y convocarlos a la puesta en común de recursos.

Pero en una democracia moderna y eficaz, no solo es el sistema normativo adecuado el que un pueblo necesita para convivir bajo un régimen de derecho. Hoy requerimos de una sociedad participativa, de una ciudadanía que cuestione el actuar de las autoridades, que vigile, y que haga uso de su derecho al acceso a la información pública. La nueva legislación en materia de transparencia, entrega fuerza a la participación ciudadana. De

nada serviría que el gobernante rindiera cuentas, si el ciudadano no se interesa ni cuestiona.

En este sentido el enfoque de la gobernanza representa un cambio en la idea de gobierno y de gobernar, el paso de un modo jerárquico a uno más asociativo y coordinador.



OBJETIVO.

Generar acciones para que los ciudadanos de manera colectiva o individual orienten e influyan en la formulación, elaboración y aplicación de políticas públicas.

El derecho al acceso a la información pública se ha convertido en una de las grandes conquistas de los mexicanos en los últimos años. El artículo 6° constitucional garantiza el derecho a saber de los ciudadanos. Por ello, es innegable que la reciente reforma constitucional en materia de transparencia promovida por el gobierno federal, constituye un parte aguas en el uso, acceso y conocimiento de la información, pues busca poner al alcance de los ciudadanos, todos los elementos para que cualquier interesado solicite a las autoridades la información que esté en su poder. Una reforma como esta abona a la democracia, fortalece el Estado de Derecho, y otorga poder a los ciudadanos a través de la información; pero lo más importante es que transparenta con mayor amplitud el actuar de las autoridades y vigoriza la rendición de cuentas.

Requerimos también autoridades públicas que no le teman a la transparencia, a la rendición de cuentas, y a los cuestionamientos que la ciudadanía les haga. Transparentar es confiar en el propio trabajo que el gobierno realiza. La rendición de cuentas debe ser una herramienta para la reconstrucción del vínculo entre gobierno y sociedad.

Son momentos de transparencia, el gobierno debe cumplir la ley. Todos los partidos políticos, todos los funcionarios públicos, independientemente de

su ideología, deben ser transparentes y rendir cuentas, porque debemos decirle puntualmente a la ciudadanía cómo se ejerce el gasto público.

VISIÓN.

Contar con diversos foros de deliberación y decisión en los cuales estén implicados más ciudadanos para legitimar las acciones gubernamentales.

Un elemento esencial para que todo gobierno pueda considerarse como bueno, es necesaria la participación ciudadana, en primer lugar por la legitimidad y en segundo por los beneficios que aporta a la gestión pública, ya que construye una visión compartida entre los gobiernos estatal y municipal, sobre el desarrollo de la entidad. Promueve la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno a la sociedad, cerrando así espacios para la corrupción. Obliga al gobierno a ser eficiente y a centrarse en el interés público. Se aprovechan conocimientos y recursos de la sociedad a favor del interés público, aplicando soluciones eficientes a problemáticas sociales.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

4.1. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DESARROLLO REGIONAL.

Cuando hacemos referencia a los municipios del país, y en especial a los del Estado de Zacatecas, son principalmente dos las demandas que más coinciden, la primera es la necesidad de contar con mayores recursos económicos que permitan el desarrollo de la población, y el otro, el respeto a la autonomía del municipio. Sin embargo, la diversidad de los 58 municipios del Estado de Zacatecas, atienden a problemáticas específicas, por lo cual hablar de fortalecimiento municipal, es hablar de diferentes problemáticas y de la necesidad de implementar un desarrollo regional que ayude a mitigar las desigualdades regionales y sociales, atendiendo a los nuevos fenómenos demográficos y territoriales.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Una mayor gestión pública municipal con participación en los programas federales y estatales de manera oportuna, eficaz y eficiente.
- Mejora, actualización y adecuación normativa de los municipios para clarificar los objetivos y alcance del municipio respecto del gobierno del Estado.
- Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.

- Participación ciudadana en las administraciones públicas para la construcción, mantenimiento y conservación de los servicios públicos municipales.
- Capacitación y especialización de los servidores públicos municipales.
- Involucrar a las dependencias federales, estatales y municipios en una estrategia común de combate a la marginación.
- Mejorar la posibilidad de comunicación de las comunidades dispersas y que se encuentran en condiciones de alta y muy alta marginación.
- Disminuir los efectos y causas de la dispersión poblacional, a efecto de que mayor población acceda a servicios básicos de salud, educación, recreación y de telecomunicaciones.
- Crear instrumentos de vinculación de empresarios migrantes con empresarios locales, sustentado en el interés de los primeros en desarrollar proyectos productivos en sus comunidades de origen.
- Realizar estudios sobre las necesidades de infraestructura y desarrollo de proyectos estratégicos para la expansión y modernización de la infraestructura económica en las distintas regiones del Estado.
- Impulsar a los municipios y regiones a competir en el mercado nacional e internacional para generar mayor riqueza y atraer más inversiones.

- Diversificar la infraestructura de proyectos multimodales de producción en los lugares más necesitados de las regiones del estado.

4.2. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Contemplar la participación de la Ciudadanía y del Congreso del Estado en el nombramiento de los órganos de Control y Auditoría de las dependencias y entidades de gobierno.
- Fomentar los mecanismos de transparencia mediante la creación de incentivos para la mejora de la rendición de cuentas, y la revisión y aplicación irrestricta de las sanciones y responsabilidades dirigidas a los servidores públicos en caso del no cumplimiento de la ley.
- Rediseñar y generar un procedimiento administrativo adecuado que contemple acciones de reclamo ante la entrega indebida de información, o su rechazo infundado.
- Incorporar en la legislación local la aplicación de acciones y prácticas internacionales en materia de Gobierno Abierto.
- Desarrollar un amplio catálogo de aplicaciones móviles en línea (apps) para que cualquier ciudadano desde su teléfono móvil pueda realizar trámites y evaluar la atención ofrecida por el servidor público.
- Generar mecanismos de acceso a medios de denuncia confiables contra actos de corrupción o mal uso de los recursos gubernamentales.

- Publicar información gubernamental útil en formato de datos abiertos, de acuerdo a las tendencias y estándares internacionales.
- Apoyo para la conformación de organismos ciudadanos dedicados a la revisión, vigilancia, y en su caso denuncias de actos de corrupción.
- Incentivar mediante programas de difusión y capacitación a las organizaciones de la sociedad civil para formar parte de la transparencia en la planeación y ejecución de los recursos públicos.
- Capacitación constante en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas a los funcionarios públicos.
- Reformar los ordenamientos legales en materia de Transparencia para que la obligación que ya tienen los municipios para informar se complemente con más recursos, más capacitación, más participación ciudadana y más sanciones para aquellas autoridades que incumplan con la ley.
- En materia de rendición de cuentas, los ayuntamientos se deben incorporar a un Sistema Estatal de Evaluación de los Servicios Públicos que califique el cumplimiento de las tareas de limpieza, seguridad pública, alumbrado, regularización territorial, recaudación, agua potable, y alcantarillado, obra pública y transparencia.
- Rediseñar la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, atendiendo a la Reforma Federal en materia de Transparencia.
- Transformar el actual Tribunal de lo Contencioso Administrativo de una instancia jurisdiccional en el terreno laboral y revisora en el

terreno administrativo, a también, un tribunal de determinación de responsabilidades de servidores públicos capaz de imponer sanciones administrativas y dar cuenta de la comisión de delitos a la Procuraduría de Justicia del Estado.

- Incrementar las sanciones a los servidores públicos que cometan actos de corrupción y ampliar plazos para que dichos actos no queden impunes por el simple transcurso del tiempo.
- Además de los servidores públicos, establecer responsabilidades y sanciones a personas físicas y morales involucradas en infracciones y actos de corrupción.
- Fortalecer programas y convenios para la cercanía del Ayuntamiento con las organizaciones de la sociedad civil.
- Promover la protección de la identidad en denunciantes de actos de corrupción, y en el caso de que el denunciante sea un servidor público, garantizar la protección de su integridad física, empleo y así como los de su familia.

4.3. FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Hacer efectiva la consulta popular y crear los Consejos Consultivos Ciudadanos como mecanismos de ampliación de los derechos políticos de la ciudadanía y de participación en temas de relevancia estatal.
- Promover la elaboración y difusión de una agenda social, con la intervención de las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de identificar causas ciudadanas, sumar esfuerzos e integrarlos a la agenda legislativa y al programa de gobierno a nivel estatal y municipal.
- Desarrollar una cultura cívico-política que promueva la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y promoverlos en las dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal del Estado de Zacatecas.
- Evaluar el desempeño de los programas de gobierno y su impacto en la población.
- Realizar campañas de difusión que aporten información útil a la ciudadanía sobre los programas y proyectos de gobierno.
- Accionar la Contraloría Social como la vigilancia y control que hacen los ciudadanos sobre la gestión gubernamental.

5to EJE
ZACATECAS
A LA
VANGUARDIA

DIAGNÓSTICO

El desarrollo humano de los países, actualmente tiene entre sus elementos constitutivos a la sustentabilidad. En ningún caso puede considerarse una sociedad en desarrollo humano, si sus procesos políticos, económicos, sociales y culturales impactan sin mayor atención a las condiciones de la vida actual y restringen las posibilidades de desarrollo de las generaciones presentes y futuras. Apostar al futuro con fuertes inversiones y de capital humano, sin considerar los daños al medio ambiente o a la conservación ordenada, pierde su significado, pues el futuro es posible solamente en el lugar que compartimos los Zacatecanos con el resto de los Mexicanos y los países del mundo. La degradación de los recursos naturales es cientos de veces mayor que la velocidad de recuperación en los ecosistemas dedicados a la producción agrícola, pecuaria y forestal. Por lo anterior, a Zacatecas le llevaría varias décadas igualar la velocidad de desertificación con la de recuperación y rehabilitación de los suelos. La erosión del suelo reduce su fertilidad debido a que provoca la pérdida de minerales y materia orgánica.

La alta marginación de estas comunidades rurales, en combinación con escasez de lluvias y falta de infraestructura que permita captar y manejar de forma óptima el poco recurso disponible, lo cual da como resultado falta de capacidad de satisfacer las necesidades de alimentos de su población.

En estas comunidades, la sequía se presentan en promedio en 7 de cada 10 años, para vivir en estas condiciones y al obtener solo pérdidas que no

son medidas porque nunca se evalúan y a veces pasan años obteniendo cosechas que no llenan las expectativas económicas de la población. Además de lo anterior, la falta de oportunidades de empleo, tanto en las comunidades, en municipios y estados, da como resultado la migración principalmente hacia los Estados Unidos de América y a ciudades industriales como Región Lagunera, Saltillo y Monterrey, en busca de mejores condiciones de vida. Esta práctica ya se ha vuelto toda una cultura en estas comunidades al no tener opciones para vivir mejor. Es importante destacar, que la actividad ganadera en estas comunidades, es la que sirve de soporte para la adquisición de bienes y servicios, lo que da seguridad a las familias.

La SEMARNAT destaca que en el Estado se cuenta con tres regiones prioritarias en materia de Áreas Naturales Protegidas (ANP): La Sierra Fría denominada La Mojonera, que ocupa el 56% del territorio zacatecano; Sierra de Valparaiso; Sierra de Morones; Sierra de Nochistlán y El Semidesierto (está en proceso de su declaración) sin embargo, ninguna de las ANP cuenta con un programa de manejo definido. Adicionalmente, en restauración del medio ambiente, se cuenta con programas de reconversión productiva y plantaciones forestales comerciales; sin embargo tales actividades, han fracasado en muchas ocasiones. Los incendios forestales siguen constituyendo una de las causas principales del deterioro de la cubierta vegetal, ya que se tiene que en los últimos 15 años la superficie promedio fue de 12,500 ha/año.

Se hace necesario a la fecha fortalecer las acciones en materia de gestión ambiental contemplados en las leyes estatales, tales como: el ordenamiento ecológico; impacto ambiental y riesgo; educación y cultura ambiental; aprovechamiento de ciencia y tecnología; participación social y sectorial; la cooperación nacional e internacional; verificación vehicular; cédula de operación anual estatal; áreas naturales protegidas; residuos sólidos; caracterización ambiental; denuncia ambiental y; reglamentos y normas técnicas estatales.



OBJETIVO.

Establecer dentro de la planeación y ejecución de la acción gubernamental, un programa ambiental que tenga como premisa básica, el impulso de políticas, programas, acciones y proyectos con visión transversal, con alto enfoque vinculatorio entre sectores y con impacto social tangible.

VISIÓN.

Lograr un Zacatecas productivo y sustentable, donde se logre influir en todos los sectores de la sociedad, sensibilizando sobre la necesidad de alcanzar un desarrollo económico a la par del desarrollo ecológico y ambiental, con planeación estratégica.

Por lo tanto, el Partido Revolucionario Institucional y sus candidatos, tendrán firmes propuestas para los zacatecanos, de escenarios de actuación en beneficio del medio ambiente con la segura promoción de acciones y políticas ambientales relacionadas con la conservación y protección de los recursos naturales, uso eficiente del agua, protección de los cuerpos de agua y cambio climático. Solo involucrando a todos los sectores de la población y asumiendo responsabilidades, se garantizará ofrecer un desarrollo integral que coadyuve a contar con los derechos y bienestar de las generaciones actuales y futuras.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

5.1. AGUA.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Para revertir el deterioro del suelo-flora-fauna es necesario desarrollar una zonificación exclusiva de la condición del suelo, para establecer zonas de riesgo de desertificación y poner en marcha medidas para mitigar o revertir los efectos de la erosión según sea el caso.
- En el caso de las comunidades rurales marginadas, en los agostaderos es imperativo el aplicar un programa agresivo del uso del método Holístico, como los que se están ejecutando en las comunidades de Benito Juárez en Villa de Cos, Francisco Villa y Sabana Grande en Mazapil, ya que los usos y formas tradicionales han impactado de manera negativa a la flora y la fauna, lo que ha sido factor de merma en la productividad y competitividad de las familias que se dedican a la producción de carne. Es por ello que surge la necesidad de generar y proponer alternativas, que no solamente nos permita rescatar estos suelos, estos pastos y esta vegetación, sino que se conviertan en productores que adquieran una innovación tecnológica, que les permitan dar sostenibilidad a lo que ya han venido desarrollando.

- Para revertir la brecha hídrica de 450 hm³ se debe retomar como instrumento de planeación y negociación la Agenda del Agua 2030 cuya visión es contar con ríos limpios, cuencas y acuíferos en equilibrio, cobertura universal de agua potable, alcantarillado y saneamiento, y ciudades y zonas productivas protegidas contra sequías e inundaciones catastróficas.
- Asegurar el equilibrio de cuencas y acuíferos, mediante la reducción del consumo, del desperdicio y de las pérdidas de agua en todos los usos.
- Aprovechar el potencial de los recursos hídricos para la producción sustentable de alimentos, energía, bienes y servicios y para la generación de empleos.
- Con estos objetivos se relacionan varias estrategias que contribuyen a cerrar la brecha hídrica mediante medidas técnicas, entre las que destacan las agrícolas de tecnificación de los distritos y unidades de riego de gravedad y bombeo, la construcción de 15 nuevas presas y la construcción del sistema Botas-Achoquen con una superficie de riego de 5,000 ha, con una aportación a la brecha de 216 hm³ y 225 hm³ respectivamente.
- Los problemas que se han generado en las cuencas y acuíferos que contribuyen al agotamiento, alteración y contaminación de los ecosistemas vitales relacionados con los recursos hídricos. Actualmente, el volumen de agua residual generado es de 44 hm³, del cual el 45% no recibe tratamiento. Para el año 2030 la brecha de

tratamiento de las aguas municipales se estima será de 61.27 hm³.
Para dar solución a estos problemas se propone el siguiente objetivo:

Rehabilitar la calidad del agua en cauces, vasos, acuíferos y contribuir a rehabilitar los ecosistemas en las cuencas.

Para sanear todas las aguas residuales se proponen cuatro medidas estructurales. Tres enfocadas a la optimización del funcionamiento de la infraestructura de tratamiento existente y una en la construcción de infraestructura nueva de saneamiento. Hacer efectivo el re-uso del agua tratada, ya que con este volumen se pueden regar más de 10,000 ha.

- En el Estado de Zacatecas, la brecha en cobertura de agua potable y alcantarillado para año 2030 se incrementaría a 283 mil habitantes para agua potable y en alcantarillado a 379 mil habitantes. Para asegurar la cobertura al 100%, se propone el siguiente objetivo:
- Asegurar el acceso apropiado a toda la población, especialmente a la vulnerable, a servicios de calidad de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

La falta de infraestructura hace que, ante la presencia de sequías, una población aproximada de 400 mil habitantes en el Estado se encuentre en riesgo de sufrir afectaciones físicas y en sus bienes patrimoniales. Para resolver esta problemática, se plantea el siguiente objetivo:

- Desarrollar un sistema de monitoreo de la sequía para reducir los riesgos y mitigar los efectos nocivos de los fenómenos naturales extremos y del cambio climático.

- Para ello se proponen cinco estrategias, una con medidas estructurales y cuatro con acciones no estructurales, orientadas a controlar que no se den asentamientos humanos en zonas de riesgo, a prevenir y mitigar los fenómenos que ocasionan los riesgos ambientales, a pronosticar y alertar a la población ante situaciones de emergencia, y a desarrollar una cultura de prevención y mitigación de impactos por estos fenómenos.
- La estrategia de acciones estructurales está enfocada a conservar, rehabilitar y construir obras para el control de inundaciones principalmente, para el control de avenidas, infraestructura urbana para protección de poblaciones, realizar estudios técnicos, socioeconómicos, realizar acciones de desazolve y rectificación de cauces.
- Actualmente el Estado avanza hacia una gestión hídrica integral eficaz, por esa razón la Agenda del Agua 2030 propone una estrategia general para asegurar que todas las cuencas del país cuenten con una estructura de gobierno sólida, con la capacidad suficiente para gestionar los recursos hídricos de forma corresponsable, y asegurar una mejor y más equilibrada distribución de competencias de fomento, regulación y prestación de los servicios de agua y saneamiento, con responsabilidades de los tres órdenes de gobierno.

Los objetivos que surgen del análisis de la problemática del sector en la región y que favorecen los cambios necesarios para alcanzar el futuro deseado son los siguientes:

- Mejorar la eficacia en la gobernabilidad regional de los recursos hídricos y naturales asociados.
- Gestionar los recursos financieros suficientes y oportunos para el Programa Hídrico.
- Proponer programas de manejo para las Áreas Naturales Protegidas, estas proporcionarían servicios ambientales valiosos para el Estado y son el reservorio más importante de la biodiversidad; al mismo tiempo se aplicarán programas para el desarrollo turístico que podría mejorar la calidad de vida de los habitantes, así como el turismo ecológico.

5.2. MEDIO AMBIENTE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementación de un programa ambiental con política transversal con incidencia en todas las dependencias del gobierno del Estado.
- Establecimiento un Programa de Educación Ambiental formal en todos los niveles educativos.
- Promoción de la gestión sostenible en el aprovechamiento de los recursos naturales, mediante la capacitación de las empresas y la difusión de tecnologías de producción más eficientes y limpias.

FUNDACIÓN
COLOSIO.
ZACATECAS

65

- Implementación de esquemas municipales que promuevan una cultura de cuidado hacia el medio ambiente, mostrando el impacto que causa al hacer uso irracional de los recursos naturales.
- Creación de un fondo ambiental para la generación de proyectos ambientales con compromiso social y económico.
- Impulso a la ordenación sostenible en el uso de los recursos naturales de acuerdo al potencial productivo de cada región del Estado de Zacatecas.
- Crecimiento de las áreas naturales protegidas en las diferentes regiones del Estado.
- Establecer un programa de justicia ambiental con el fin de lograr mayor regulación en los infractores al medio ambiente y los ecosistemas.



5.3. SOCIEDAD DIGITAL PARA TODAS Y TODOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Salvaguardar el derecho constitucional de las y los zacatecanos a la banda ancha.
- Establecer acciones en Internet que permitan acceder a la innovación y al conocimiento.
- Poner a Zacatecas a la vanguardia a nivel nacional con el aumento de número de sitios y de espacio públicos con acceso a internet de banda ancha.
- Promover investigaciones que ayuden a mejorar la conectividad móvil en las áreas rurales del Estado.
- Mejorar la calidad de los servicios públicos mediante el uso de las tecnologías TIC.
- Lograr economías de escala mediante la agregación en las licitaciones públicas, la demanda de servicios de internet.
- Activar economías digitales que permitan la integración de Internet a los procesos de producción y satisfacción de necesidades.



5.4. CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA TRANSFORMAR.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Consolidar actividades de difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación para el fomento de la apropiación social.
- Impulsar el modelo de vinculación academia-empresa-gobierno como productores de gobierno en los esquemas de desarrollo.
- Ofrecer información para lograr la competitividad y ofrecer productos y servicios zacatecanos de clase mundial.
- Otorgar becas para propiciar recursos humanos de primer nivel en las áreas de ciencia y tecnología.
- Crear redes de vinculación de organismos dedicados a la ciencia y la tecnología para el fomento de los ejes prioritarios de Zacatecas.



6to EJE

**UN CAMPO
PRODUCTIVO
Y MODERNO**

DIAGNÓSTICO

En el campo zacatecano existe el condicionamiento de la superficie cultivada anualmente al comportamiento de las lluvias de verano, limita el desarrollo de las actividades agropecuarias y genera incertidumbre en los niveles de producción, rentabilidad y retorno al productor del recurso invertido. Bajo esta condición, no se vislumbra como viable acrecentar la frontera agrícola.

El crecimiento registrado en los rendimientos por hectárea no guarda correlación con el incremento en los costos de producción.

La atomización de la tenencia de la tierra, y la falta de organización en el medio rural, provoca la venta de la cosecha a granel, de manera dispersa, sin agregación de valor y consolidación de oferta, deja dependientes de los intermediarios sin acceso al mercado a mejores precios.

La aplicación insuficiente de insumos y la realización de nuevas prácticas de manera oportuna, aunado a la falta de capital de trabajo de los productores, impacta desfavorablemente en la rentabilidad de las unidades de producción.

La ausencia de extensionismo, provoca que el productor de bajo estrato productivo no tenga acceso a la innovación tecnológica y la adopción de paquetes tecnológicos más rentables.

Si bien, se ha modificado la Ley de Crédito para el sector rural y se dispone de un programa de financiamiento para pequeños productores, los excesivos trámites administrativos han limitado el acceso.

La cobertura de los programas gubernamentales para pequeños productores es de limitada cobertura por beneficiario y el monto destinado para tal efecto.

La obsolescencia tanto del parque de maquinaria e implementos para laborar la tierra, al igual que los equipos de bombeo para riego, incrementa los costos de producción, afecta desfavorablemente el nivel de competitividad y descapitaliza a los productores.

OBJETIVO.

La participación organizada de la sociedad rural basada en programas con reglas de operación acordes a la realidad del pequeño productor, con funcionarios comprometidos y sensibles para lograr los cambios trascendentales.

VISIÓN.

Mejorar la calidad de vida de los campesinos, elevar la rentabilidad económica y la sustentabilidad productiva, así como convertir a Zacatecas en un modelo nacional en esta materia.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

6.1. PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL CAMPO.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Definir polos de desarrollo integrales acorde a la capacidades productivas de cada región, en los que concurren incentivos gubernamentales; inversiones de la iniciativa privada y de productores organizados, así como financiamiento; y se desarrolle la infraestructura y equipamiento central más los servicios periféricos necesarios para estructurar las cadenas productivas.
- Crear un área de Inteligencia Comercial, que facilite el ordenamiento e interpretación de los datos de producción, demanda específica, competitividad con otros estados del país y del extranjero, que planee lo que se puede y debe sembrar con niveles de rentabilidad, competitividad y calidad que demanda el mercado.
- Incrementar la infraestructura para el acopio de las cosechas; así como equipo de beneficio y acondicionamiento que genere valor agregado.
- Diseñar un programa para el desarrollo de mesas de negocios de manera permanente y promover el desarrollo de proveedores confiables.
- Incrementar la agricultura bajo contrato, con cobertura de precios que garantice certidumbre comercial.

6.2. RENTABILIDAD Y PRODUCTIVIDAD PARA LOS PRODUCTORES.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover la transferencia y adopción de tecnología redituable;
- Retomar el Extensionismo Rural Institucional para promover la adopción.
- Generar un centro de capacitación y recurso suficiente, para la actualización de conocimientos para la profesionalización de los extensionistas.
- El deposito oportuno de los recursos de PROAGRO para iniciar las labores de preparación de suelos con oportunidad.
- Gestionar para que la Federación realice una distribución de los recursos de PIMAF, Activos Productivos y Reconversión, consecuente con la superficie agrícola de cada entidad y no de manera aritmética como hoy en día sucede.



6.3. MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE EQUIPOS AGRÍCOLAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Crear un programa de incentivos para la compactación de áreas de productores con poca superficie, para su mecanización, acceder a economías de escala, consolidar oferta y dar valor agregado a su cosecha.
- Implementar un programa de reparación y enllantado de tractores agrícolas, sembradoras neumáticas o de semi precisión para pequeños productores.
- Destinar recursos para incentivar la incorporación de sembradoras a productores.
- Terminar en conjunto con la Federación, la modernización en el aprovechamiento de 5 mil pozos de riego (A la fecha se llevan 2,200 equipos modernizados).

7mo EJE

ACTIVACIÓN

FÍSICA

Y DEPORTE



DIAGNÓSTICO

La Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO menciona que todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física y al deporte, que son indispensables para el pleno desarrollo de su personalidad y deberá garantizarse dentro del marco del sistema educativo como en los demás aspectos de la vida social, y corresponde a los poderes públicos, en todos los niveles, promover las actividades físicas y deportivas como un valor educativo mediante la aplicación de leyes y reglamentos, así como prestar ayuda material y tomar medidas de promoción, de estímulo y de control.

En el caso de nuestro país, y en particular del Estado de Zacatecas, la Ley de Cultura Física y Deporte, tanto federal como local, marca la pauta para poder realizar las políticas públicas en esta materia. Una política pública es el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental, actuando directamente o a través de agentes que van dirigidos a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos. Una Política Pública se presenta como un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico, en este caso, el deporte en Zacatecas.

Un deporte es una actividad física con estructura, conjunto de reglas acordadas, permite competir con uno mismo o con un adversario, forja un desarrollo de convivencia social entre las personas, fomenta una cultura de la salud, inculca el compañerismo y trabajo en equipo, lucha contra los

males que deterioran nuestra sociedad y aleja a los jóvenes de las drogas y delincuencia organizada, disminuye problemas de salud como la obesidad infantil, mejora el rendimiento en los estudios, por estas razones es necesario una política pública integral que fomente el deporte en nuestro Estado, ya que el deporte representa desde esta perspectiva una oportunidad indudable, para mejorar la calidad de vida de los individuos.



OBJETIVO.

Movilizar a la sociedad, al sistema educativo y a los diferentes órdenes de gobierno para incrementar sensiblemente la activación física y la práctica del deporte en México.

VISIÓN.

La activación física y el deporte son componente esencial del proceso educativo y práctica activa de todos los mexicanos, porque fomentan la formación de personas sanas, colaborativas y competitivas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

7.1. MOVILIZAR A LA SOCIEDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Identificar y poner en marcha mecanismos de sensibilización acerca de la importancia de la activación física y las consecuencias del sedentarismo entre los diversos grupos sociales de las entidades.
- Articular acciones con organizaciones de la sociedad civil que promuevan la activación física y la práctica del deporte.
- Fortalecer el rol de los medios de comunicación en el estímulo a la activación física de niños, jóvenes y adultos.
- Organizar eventos de activación física y deportiva dirigidos a la promoción de estas actividades, especialmente entre los grupos de población que han tenido menor acceso a éstas.

7.2. MOVILIZAR AL SISTEMA EDUCATIVO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyar la formación inicial y continua de los docentes responsables de la educación física, para que se reconozcan como promotores de la salud, la convivencia y la competitividad de las personas.
- Reforzar los contenidos de los planes y programas para consolidar la activación física y el deporte como aspectos esenciales de la vida sana, la convivencia armónica y la competitividad de los individuos.

- Fortalecer la infraestructura educativa para que todas las escuelas cuenten con lugares específicos donde los estudiantes puedan jugar y activarse físicamente.
- Estimular la organización de equipos y torneos deportivos estudiantiles para fomentar la convivencia y la competitividad, así como la identidad y la permanencia escolares.

7.3. MOVILIZAR A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES.

LÍNEAS ACCIÓN

- Promover la integración de planes de acción para la activación física de niños, jóvenes, adultos y personas mayores entre gobiernos estatales y municipales.
- Alentar la formación de activadores físicos para desarrollar esta acción de manera más organizada.
- Rehabilitar parques, unidades deportivas y otros espacios que favorezcan la activación física de la población.
- Empezar programas ambiciosos de construcción y mantenimiento de banquetas, ciclovías y cualquier otro espacio para promover la movilidad no motorizada en comunidades y ciudades.
- Impulsar la realización de torneos deportivos entre la población, especialmente en zonas de alta marginación o elevados índices delictivos, con un enfoque hacia el fomento de la salud, la convivencia y la competitividad de las personas.

- Dar seguimiento a las acciones de impulso a la activación física, a fin de valorar sus logros y alcances en materia de prevención de sobrepeso, obesidad, diabetes e hipertensión.

